TALLER GERENCIA DE LOCACIONES IV

El presente documento tiene como finalidad aclarar los compromisos que adquieren los beneficiarios del TALLER GERENCIA DE LOCACIONES IV, ofrecido por la Comisión Fílmica de Bogotá del Idartes y la Cámara de Comercio de Bogotá.

El asistente al taller se compromete a:

- 1. Ser consciente de la pertinencia del Taller Gerencia de Locaciones, que busca potenciar el perfil de los profesionales que trabajan en la búsqueda y manejo de locaciones, y de los conocimientos aprendidos en términos de cualificación ante las dinámicas de producción y la filmación de producciones extranjeras en Colombia.
- 2. Asistir puntualmente a las diferentes actividades impartidas por el programa, entendiendo que se suman esfuerzos de la Cámara de Comercio de Bogotá y la Comisión Fílmica de Bogotá, conscientes de la importancia y necesidad del TALLER GERENCIA DE LOCACIONES IV.
- 3. El taller se impartirá del 15 al 19 de noviembre de 2018 y la asistencia debe ser del 100% a todas las sesiones, eso quiere decir que si usted no puede asistir a alguna de las jornadas, por favor abstenerse de tomar el taller para que otra persona lo pueda aprovechar en su totalidad.
- 4. El asistente se compromete a cumplir con las actividades o ejercicios generados a través del taller.
- 5. Cumplir con los compromisos que adquiere dentro de este proceso con la organización desde la Comisión Fílmica de Bogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá, y con sus compañeros del taller.

Se aclara que con la participación en el proceso no se generará ningún vínculo laboral entre los participantes, las entidades asociadas y los instructores.

Para constancia se firma en la ciudad de Bo de 2018.	ogotá D.C a los días del mes de
Participante beneficiado(a):	Jefe directo del participante:
Firma·	Firma: